



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Proceso Concursal Expedientes Electrónicos N° EX-2022-30800787-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-15231836-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-15232147-GCABA-DGAYDRH, EX-2024-42801607-GCABA-DGAYDRH y EX-2024-38894066-GCABA-DGAYDRH.-

VISTO:

Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/22, 387/23 y modificatorios, 159/25, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565- GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESOL-2024-371-GCABA-SSAPAC y sus ampliatorias RESOL-2025-106-GCABA-SSAPAC y RESOL-2025-139-GCABA-SSAPAC, Expedientes Electrónicos EX-2022-30800787-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-15231836-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-15232147-GCABA-DGAYDRH, EX-2024-42801607-GCABA-DGAYDRH y EX-2024-38894066-GCABA-DGAYDRH.-

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2024-371-GCABA-SSAPAC y sus ampliatorias RESOL-2025-106-GCABA-SSAPAC y RESOL-2025-139-GCABA-SSAPAC trató el concurso público y abierto para cubrir CUATRO (4) cargos de PSICÓLOGO/A DE PLANTA, con 30 hs. semanales de labor, para prestar servicios en el ámbito de la DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA (1 CARGO), en el CeSAC N° 50 (2 CARGOS) del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Dr. Abel Zubizarreta y en el CeSAC N° 43 (1 CARGO) del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. De Agudos Dra. Cecilia Grierson, dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y sus modificatorios 387/23 y, 159/25, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH.-

Que teniendo dicho concurso orden de mérito con postulantes disponibles que obtuvieron el puntaje necesario para ingreso a la carrera y atento a la necesidad imperante de cubrir UN (1) cargo vacante de PSICÓLOGO/A DE PLANTA, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes, destinando dieciséis (16)

horas semanales para asignación de turnos de atención en consultorio programados y espontáneos, ocho (8) horas semanales a disposición del jefe del centro y seis (6) horas para capacitación para prestar servicios para prestar servicios en el CeSAC N° 28 TURNO MAÑANA - del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. De Agudos Donacion Santojanni, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, se requiere la ampliación a CINCO (5) de los cargos vacantes dispuestos en el Artículo 1°, de la RESOL-2024-371-GCABA-SSAPAC.-

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente,

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Amplíase el Artículo 1° de la RESOL-2024-371-GCABA-SSAPAC que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1°. Convóquese a concurso público y abierto para cubrir CINCO (5) cargos de PSICÓLOGO/A DE PLANTA, con 30 hs. semanales de labor, para prestar servicios en el ámbito de la DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA (1 CARGO), en el CeSAC N° 50 (2 CARGOS) del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Dr. Abel Zubizarreta, en el CeSAC N° 43 (1 CARGO) del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. De Agudos Dra. Cecilia Grierson y en el CeSAC N° 28 (1 CARGO) TURNO MAÑANA - del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. De Agudos Donacion Santojanni, dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y sus modificatorios 387/23 y, 159/25, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH” y ratifíquese el resto de sus términos.-

Artículo 2°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.-